Naciones Unidas A/72/513–S/2017/844

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 34 a) del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Carta de fecha 3 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

Es un honor para mí informarlo de que los días 5 y 6 de junio de 2017 Eslovaquia celebró una Conferencia de Alto Nivel sobre el Papel de la Reforma del Sector de la Seguridad en el Sostenimiento de la Paz, con el apoyo del Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas. Asistieron a ella más de 100 participantes, así como representantes de organizaciones multilaterales, entre otras las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.

Tengo el placer de presentarle el documento final de ese evento de alto nivel, en que se destacan las recomendaciones resultantes de las deliberaciones (véase el anexo).

Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, así como elogiar su labor y dedicación. El Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, que presiden conjuntamente Eslovaquia y Sudáfrica, sigue determinado a ayudar a las Naciones Unidas a reforzar su papel y sus estrategias en relación con la reforma.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Michal **Mlynár**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

17-17829 (S) 181017 201017

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

Conferencia de Alto Nivel sobre el Papel de la Reforma del Sector de la Seguridad en el Sostenimiento de la Paz: Desafíos y Oportunidades

Documento final

1. La Conferencia de Alto Nivel sobre el Papel de la Reforma del Sector de la Seguridad en el Sostenimiento de la Paz: Desafíos y Oportunidades se celebró los días 5 y 6 de junio de 2017 en Bratislava (Eslovaquia), con el apoyo del Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas. Asistieron a ella más de 100 participantes, así como representantes de organizaciones multilaterales, entre otras las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial. La declaración de apertura corrió a cargo del Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca, quien afirmó que había llegado el momento de evaluar las estrategias multilaterales para apoyar la reforma del sector de la seguridad teniendo presentes las últimas novedades en materia de políticas en el ámbito del sostenimiento de la paz. Además, destacó que la Conferencia se celebraba en un momento oportuno, dado que recientemente había sido nombrado Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

2. En el presente documento final se exponen las conclusiones y recomendaciones principales de la conferencia de alto nivel. Las recomendaciones resultantes de la conferencia, así como del Diálogo de Alto Nivel sobre las Experiencias de Reforma del Sector de la Seguridad en el Mundo, que tuvo lugar en Nueva York en mayo de 2017, en particular del seminario sobre la relación entre la reforma del sector de seguridad, la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz, coorganizado por Eslovaquia y Sudáfrica, y el seminario sobre la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz en el continente africano, coorganizado por el Senegal y Sudáfrica, contribuirán a los debates sobre el tema que se celebren en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

3. En la conferencia se prestó especial atención a la agenda para el sostenimiento de la paz, que ha surgido como nueva estrategia para prevenir el estallido, la continuación y la recurrencia de los conflictos. Ese concepto reconoce que la consolidación de la paz no debe limitarse a las situaciones posteriores a conflictos y que se deben adoptar medidas colectivas en todas las etapas del proceso de paz. Los participantes reconocieron que la agenda para el sostenimiento de la paz y la agenda para el desarrollo sostenible (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), que están relacionadas entre sí, tendrán repercusiones de gran alcance para las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad. Aunque las autoridades nacionales son las principales responsables de impulsar las iniciativas para sostener la paz, cada vez hay más voces que piden que se reconfiguren las estrategias de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general para apoyar esas iniciativas. En el espíritu del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la cooperación con las organizaciones multilaterales es fundamental para apoyar los esfuerzos encaminados a prevenir el estallido, la intensificación y la recurrencia de los conflictos.

4. La reforma del sector de la seguridad contribuye de forma importante al sostenimiento de la paz. Como se reafirmó en la resolución 2151 (2014) del Consejo de Seguridad, "un sector de la seguridad eficaz y profesional que rinda cuentas, no discrimine y respete plenamente los derechos humanos y el estado de derecho es la piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible y es importante para la prevención de los conflictos". La conferencia examinó hasta qué punto las organizaciones multilaterales estaban bien equipadas para apoyar la reforma del sector de la seguridad de una manera que contribuyera al sostenimiento de la paz. Más concretamente, la conferencia examinó la función que desempeñaba la reforma del sector de la seguridad en distintos ámbitos de políticas relacionados con el logro del sostenimiento de la paz, en particular la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz o la estabilización, y el desarrollo sostenible.

5. A tal fin, la conferencia comenzó con una mesa redonda de alto nivel sobre el papel de la reforma del sector de la seguridad en el sostenimiento de la paz, en la que se examinaron las consecuencias que tendría para las organizaciones multilaterales la nueva agenda para el sostenimiento de la paz. En la mesa redonda, que moderó el Embajador Thomas Guerber (Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas), participaron el Embajador Jerry Mathews Matjila, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, el Embajador Fodé Seck, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, el Embajador Lamberto Zannier, Secretario General de la OSCE, el Sr. Alexander Zouev, Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), y el Embajador Thomas Greminger, Director General Adjunto de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. A continuación se celebraron tres sesiones temáticas: una sobre la reforma del sector de la seguridad y el mantenimiento de la paz o la estabilización, en que se reflexionó sobre si el apoyo que prestaban las organizaciones multilaterales a la reforma del sector de la seguridad estaba adaptado adecuadamente para satisfacer las necesidades que surgían en las situaciones de mantenimiento de la paz y estabilización; otra sobre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo sostenible, en que se examinaron las oportunidades que ofrecía la Agenda 2030 para revitalizar el apoyo que prestaba la comunidad internacional a la reforma del sector de la seguridad; y una tercera en que se examinaron los vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y la prevención, en particular el importante papel que podía desempeñar la reforma del sector de la seguridad en la prevención de conflictos violentos. También se organizó una mesa redonda sobre el sostenimiento de la paz a través de la reforma del sector de la seguridad, en la que los representantes de las organizaciones multilaterales participantes examinaron las conclusiones principales de las sesiones temáticas y formularon recomendaciones concretas para su aplicación.

El papel de la reforma del sector de la seguridad en el sostenimiento de la paz

6. En la mesa redonda de alto nivel sobre el papel de la reforma del sector de la seguridad en el sostenimiento de la paz se reconoció que, para que el apoyo prestado contribuyera a lograr el objetivo más general del sostenimiento de la paz, la reforma del sector de la seguridad debía considerarse parte integral de la labor más amplia de construcción institucional. Por tanto, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad debía estar vinculado a un marco de gobernanza adecuado y un programa nacional de reforma a largo plazo. Además, se observó que uno de los puntos en común de la Agenda 2030 y la agenda para el sostenimiento de la paz era que ninguna de las dos funcionaría si no partía del principio de la inclusividad. En lo

que respecta a la reforma del sector de la seguridad, se reconoció que había que comprender mejor la manera en que el sector de la seguridad podía contribuir a aumentar las tensiones en la población que precisamente se intentaba proteger. En esencia, la reforma del sector de la seguridad debía enfocarse como un proceso político que incluyera a todos los interesados nacionales.

7. En la sesión temática sobre la reforma del sector de la seguridad y el mantenimiento de la paz o la estabilización, se reconoció que, habida cuenta de que las organizaciones multilaterales solían intervenir juntas en las mismas situaciones, el tipo de apoyo que prestaba cada organización debía ser previsible. A menudo se perdía tiempo cuando cada organización evaluaba por separado las necesidades del sector de la seguridad, determinaba qué estaban haciendo las demás y decidía cómo se dividiría el trabajo. También se destacó que los grandes desafíos que planteaba el mantenimiento de la paz se agravaban en las situaciones de "estabilización", en las que continuaba la violencia armada y todavía no se había concertado ningún acuerdo de paz.

8. Se observó que para intensificar los efectos que podía tener el apoyo a la reforma del sector de la seguridad en situaciones de mantenimiento de la paz, la reforma se debía integrar mejor en los procesos generales de planificación y, en particular, en esos procesos se debía alcanzar un equilibrio para atender las necesidades urgentes sin olvidar los objetivos importantes a largo plazo. También se observó que sería necesario pasar de las estrategias que consistían en "capacitar y equipar" a prestar una asistencia en materia de seguridad que promoviera la modernización técnica y controlara de forma efectiva el uso de la fuerza. Se reconoció que el tipo de apoyo que se prestara en las etapas iniciales del mantenimiento de la paz determinaría a largo plazo qué tipos de apoyo a la reforma del sector de la seguridad serían sostenibles.

9. En la sesión temática sobre la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo sostenible, se subrayó que la reforma debía desempeñar un papel fundamental en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, así como de los objetivos conexos, incluidos los relativos a la igualdad de género, la seguridad en las ciudades y la reducción de las desigualdades. Por ello, para poder cumplir los compromisos asumidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados debían integrar la buena gobernanza, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos en todo el sector de la seguridad. Asimismo, se reconoció que la Agenda 2030 promovía la idea de que la gobernanza del sector de la seguridad era un proyecto universal.

10. Se reconoció que, aunque la reforma del sector de la seguridad podía desempeñar un papel importante en la promoción de la Agenda 2030, a fin de usarla con eficacia para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se debían resolver varios problemas. Por ejemplo, era un hecho que la labor de los agentes políticos, de seguridad y de desarrollo en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad seguía estando compartimentada en bastantes casos, lo cual limitaba las oportunidades de elaborar las estrategias de apoyo coherentes a largo plazo que se solicitaban en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se observó que se debían conocer mejor las estrategias que promovía la comunidad para el desarrollo para reforzar la coordinación , como el enfoque "una única visión, un único plan". A fin de aumentar el potencial que la reforma del sector de la seguridad tenía de promover la Agenda 2030, también se debían resolver varios problemas relacionados con la falta de datos exhaustivos que se pudieran utilizar para analizar de forma adecuada las necesidades del sector de la seguridad y hacer un seguimiento de los progresos alcanzados para lograr los objetivos de gobernanza en ese sector.

11. En la sesión temática sobre la reforma del sector de la seguridad y la prevención, se reconoció que la mala gobernanza del sector y su participación en la perpetración de abusos contra los derechos humanos o su incapacidad de proteger a la población frente a esos abusos contribuían a desencadenar o prolongar conflictos. También se destacó que la reforma del sector de la seguridad debía considerarse una medida más amplia de fomento de la confianza. Aunque la reforma podía contribuir a las actividades de prevención, se observó que se habían hecho pocos esfuerzos para comprender qué significaba eso y cómo se podía lograr. Se esperaba que el estudio sobre prevención que publicarían próximamente las Naciones Unidas y el Banco Mundial arrojara luz sobre la manera en que diferentes instrumentos y estrategias podían contribuir a prevenir los conflictos violentos.

12. Se observó que para intensificar los efectos preventivos del apoyo a la reforma del sector de la seguridad sería necesario seguir reflexionando sobre cómo aumentar la resiliencia del sector para hacer frente a las fuerzas antidemocráticas e impedir un recrudecimiento de la violencia. Por tanto, en el marco de la prevención, la reforma del sector de la seguridad exigía intensificar el análisis de las exclusiones que podía generar o mantener el sector y detectar puntos de partida para hacerles frente. Para ello se debían comprender mejor las vulnerabilidades del sector de la seguridad mediante una evaluación y un análisis adecuados de las causas de los conflictos. También se debía aceptar el carácter fundamentalmente político de la reforma del sector de la seguridad, a través de la cual se debían resolver cuestiones importantes de poder y exclusión o inclusión a nivel nacional y local.

Recomendaciones

13. En la conferencia se formularon varias recomendaciones para fortalecer el papel que desempeñan las organizaciones multilaterales en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad al objeto de contribuir a lograr el objetivo más general del sostenimiento de la paz. Las recomendaciones se presentan a continuación, agrupadas en función de si son específicas para determinado contexto o intersectoriales.

Recomendaciones específicas para determinado contexto

a) En situaciones de mantenimiento de la paz o estabilización, se debe reflexionar sobre las normas mínimas para apoyar la reforma del sector de la seguridad. Se observó que un problema cada vez más importante en esas situaciones era la tendencia de los agentes internacionales a buscar soluciones rápidas mediante programas para “capacitar y equipar” que no guardaban relación con los objetivos de gobernanza más generales. El problema se veía agravado en las situaciones de estabilización, en las que la falta de solución política o los enfrentamientos armados en curso dificultaban mucho la prestación de apoyo a las actividades de reforma.

- Se recomienda que los agentes internacionales que intervengan en situaciones de estabilización y mantenimiento de la paz velen por que no se apliquen estrategias para “capacitar y equipar” sin realizar paralelamente actividades para reforzar la gobernanza democrática del sector de la seguridad.
- Se recomienda que los agentes internacionales determinen qué tipo de apoyo es factible en situaciones de mantenimiento de la paz y estabilización y que den prioridad a ese apoyo a fin de sentar las bases de las futuras actividades de reforma.

b) En el ámbito del desarrollo sostenible, se reconoció que la reforma del sector de la seguridad se debía considerar un acelerador de la Agenda 2030. Se observó que la Agenda 2030 constituía un punto de partida importante para que los

Gobiernos dialogaran sobre la manera de reforzar la gobernanza del sector de la seguridad. Se reconoció que debían adoptarse más medidas para aprovechar la oportunidad y concienciar sobre la importancia de dar prioridad a la reforma del sector de la seguridad como componente clave de la Agenda 2030, en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, según el cual se debían promover "sociedades pacíficas e inclusivas" e "instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles", incluidas las instituciones de seguridad y justicia. Además, se observó que el apoyo a la reforma del sector de la seguridad podía contribuir a eliminar obstáculos y lograr objetivos de desarrollo más amplios.

- Se recomienda redoblar los esfuerzos para vincular la reforma del sector de la seguridad con la agenda más amplia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular para concienciar sobre el papel que puede desempeñar la reforma en la aceleración de la Agenda 2030.

- Se recomienda que las organizaciones multilaterales reflexionen sobre la mejor manera de incorporar elementos de la Agenda 2030 en su labor de apoyo a la reforma del sector de la seguridad, entre otras cosas promoviendo estrategias locales de reforma y aumentando la cooperación entre los agentes de desarrollo y de seguridad.

c) En el ámbito de la prevención, se debe reflexionar más sobre la manera en que la reforma del sector de la seguridad puede contribuir a las iniciativas de prevención. Para ello se debe comprender mejor la manera en que el sector de la seguridad podría contribuir a aumentar las tensiones en la población que precisamente se intenta proteger. Eso implica examinar, por un lado, en qué medida el sector de la seguridad es representativo de los distintos grupos étnicos, religiosos y de otro tipo y, por el otro, en qué grado las instituciones públicas legítimas protegen a todas las personas, independientemente de su raza, religión o género.

- Se recomienda redoblar los esfuerzos para reflexionar sobre la manera en que la reforma del sector de la seguridad puede contribuir a las actividades de prevención en el marco de iniciativas de política más amplias para fortalecer la prevención. En particular, se pidió que se determinara qué medidas de construcción institucional podían contribuir a aumentar la resiliencia del sector de la seguridad.

- Se recomienda que las organizaciones multilaterales integren mejor la reforma del sector de la seguridad en los instrumentos disponibles de análisis de conflictos. Entre otras cosas, esos instrumentos deben servir para reflexionar sobre la forma en que el sector de la seguridad puede contribuir a exacerbar las causas fundamentales de los conflictos.

Recomendaciones intersectoriales

d) Fortalecimiento de las alianzas entre organizaciones multilaterales para aumentar la previsibilidad sobre el terreno. A fin de contribuir a las iniciativas más amplias para sostener la paz, es importante que las organizaciones multilaterales que apoyan la reforma del sector de la seguridad puedan conocer la situación sobre el terreno, detectar lagunas en la prestación de apoyo y asignar funciones y responsabilidades sobre la base de las ventajas comparativas de cada una con rapidez. Se reconoció que para lograrlo se necesitaban alianzas eficaces, pero en la práctica se observó que a menudo los agentes no cooperaban hasta que se desplazaban al terreno, cuando ya era tarde para reajustar los recursos.

- Se recomienda que las organizaciones multilaterales reflexionen sobre cómo asegurar la cooperación en etapas tempranas, antes de que sea demasiado tarde para reajustar el apoyo. Para ello se deben analizar las deficiencias a fin de determinar qué medidas están adoptando los asociados y qué queda por hacer.

- Se recomienda que las estrategias de coordinación internacional en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad pasen a ser similares a las utilizadas en otros sectores, como el del desarrollo.

- Se recomienda elaborar principios para la prestación de asistencia bilateral y multilateral a la reforma del sector de seguridad que estén en consonancia con los principios más generales de la eficacia de la ayuda.

e) Fortalecimiento de las alianzas entre organizaciones multilaterales para aprovechar la experiencia adquirida. La investigación empírica es fundamental para comprender mejor qué funciona, qué no funciona y qué medidas se deben adoptar para mejorar el apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad sobre el terreno. Se reconoció que había que hacer más para invertir en investigación y análisis y en la elaboración de orientaciones estratégicas. Se observó que se debían fortalecer las alianzas entre organizaciones multilaterales para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

- Se recomienda que se adopten más medidas para realizar investigaciones empíricas y que las organizaciones multilaterales difundan y examinen nuevas experiencias en reuniones organizadas con ese fin.

- Se recomienda que se distribuya a las organizaciones multilaterales un compendio de las orientaciones disponibles sobre la reforma del sector de la seguridad.

f) Refuerzo de las estrategias de las organizaciones multilaterales para planificar el apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Se subrayó que todas las organizaciones multilaterales experimentaban dificultades para integrar con eficacia la reforma del sector de la seguridad en procesos de planificación más amplios. En particular, la planificación se centraba a menudo en las necesidades inmediatas, sin tener en cuenta la necesidad de satisfacer las necesidades a largo plazo. En el ámbito del mantenimiento de la paz, otro problema que se ha detectado es que en la práctica se adoptan medidas para que en las evaluaciones se traten todos los temas principales, con lo cual a menudo los mandatos se sobrecargan con tareas contrapuestas, sin prioridades claras. Se subrayó que para que las alianzas en apoyo de la reforma del sector de seguridad fueran eficaces era necesario intensificar los esfuerzos para evaluar las necesidades y establecer prioridades de forma conjunta, así como comprometerse a adaptar el apoyo según fuera necesario.

- Se recomienda que las organizaciones multilaterales participen cuando sea posible en evaluaciones conjuntas de la reforma del sector de la seguridad y que analicen las conclusiones de las evaluaciones y adopten medidas al respecto conjuntamente.

- Se recomienda que se adopten medidas para detectar necesidades inmediatas y a largo plazo que se ajusten a los objetivos nacionales más amplios y que se determinen las necesidades prioritarias según corresponda.

- Se recomienda que los obstáculos para la cooperación entre las organizaciones multilaterales, como calendarios y procesos incompatibles, se afronten mediante los mecanismos de coordinación establecidos al más alto nivel.

g) Detección de estrategias para contar con los conocimientos especializados necesarios para el apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Se subrayó que, aunque las organizaciones multilaterales habían desarrollado

capacidades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad tanto en las sedes como sobre el terreno, seguía siendo muy complicado contar con los conocimientos especializados necesarios en el momento preciso. En particular, se observó que, como las necesidades sobre el terreno cambiaban tan rápido, no era posible que cada organización tuviera todos los conocimientos necesarios. Además, a menudo no estaban disponibles los especialistas necesarios para distintos aspectos del apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Se reconoció que cada vez sería más necesario depender de la capacidad externa y para ello se debían establecer alianzas y elaborar listas de preselección.

- Se recomienda que se fortalezcan las alianzas entre los agentes de seguridad, desarrollo y derechos humanos para mejorar el intercambio de servicios de expertos. Por ejemplo, los agentes de desarrollo pueden ofrecer conocimientos especializados en el ámbito más amplio de la reforma de la administración pública, mientras que los agentes de derechos humanos pueden aportar conocimientos sobre las causas fundamentales de los conflictos relacionadas con la exclusión social y política, las violaciones de los derechos humanos y la discriminación. Se deben adoptar más medidas para conectar esos agentes entre sí y asegurar que trabajen con un objetivo común.

- Se recomienda que se adopten medidas para aumentar la inversión en la elaboración y utilización de listas de preselección. Aunque ya existan algunas listas de ese tipo y se están elaborando otras, se debe garantizar que existan mecanismos para que las organizaciones multilaterales intercambien información.

h) Promoción de estrategias inclusivas de apoyo a la reforma del sector de la seguridad, con arreglo a lo dispuesto en la Agenda 2030 y la agenda para el sostenimiento de la paz. Uno de los puntos en común de la Agenda 2030 y la agenda para el sostenimiento de la paz es que ninguna de las dos funcionará si no parte del principio de la inclusividad. Se reconoció que eso exigía adoptar estrategias inclusivas de apoyo a la reforma del sector de la seguridad que incluyeran tanto a los hombres como las mujeres y en las que participaran los interesados a nivel nacional y local. De manera más amplia, se reconoció que eso también exigía colaborar con agentes no estatales, en particular con los agentes tradicionales. Se reconoció que, aunque las organizaciones multilaterales se basaban por definición en la colaboración entre Estados, debían hallar maneras de superar las dificultades para colaborar con agentes no estatales.

- Se recomienda que en las evaluaciones se examine en qué medida están representados en el sector de la seguridad los distintos grupos étnicos, religiosos y de otro tipo y también en qué grado las instituciones públicas legítimas protegen a todas las personas, independientemente de su raza, religión o género.

- Se recomienda que las organizaciones multilaterales traten de definir estrategias para colaborar más con los agentes no estatales, según corresponda. Muchas de las amenazas actuales a la seguridad exigen colaborar con agentes no estatales. Además, hay muchas instituciones consuetudinarias y tradicionales que pueden contribuir a la protección de la población y que siguen funcionando incluso en situaciones frágiles. Por tanto, se deben superar las fricciones entre la legitimidad de las instituciones tradicionales y la legalidad de las instituciones públicas.

i) Promoción de la reforma del sector de la seguridad en el marco de la construcción institucional en general. Se reconoció que la reforma del sector de la seguridad debía considerarse parte integral de la construcción institucional en general, que tiene lugar constantemente en todos los países. Cada vez se tiende más

a prestar atención a las medidas a corto plazo, como los programas para capacitar y equipar, que no sientan las bases de un sector de la seguridad eficaz y responsable. Se pidió firmemente que la reforma del sector de la seguridad se vinculara a las iniciativas más amplias de reforma de la administración pública, como el examen del gasto público, para que las actividades de reforma fueran sostenibles.

- Se recomienda reforzar el apoyo a la reforma del sector de la seguridad en el marco de la construcción institucional en general mediante programas de apoyo específicos en todos los ámbitos en que sean necesarios, incluido el del mantenimiento de la paz.
- Se recomienda adoptar medidas a fin de conseguir fondos para las actividades de construcción institucional que exigen un compromiso constante, así como para forjar alianzas al respecto entre los agentes de seguridad y desarrollo.

j) Mayor comprensión por los Estados Miembros de que la reforma del sector de la seguridad es un proceso a largo plazo. Se reconoció que la reforma del sector de la seguridad era un proceso generacional que no se podía completar a corto plazo. Aunque los Estados Miembros tienen la responsabilidad de exigir cuentas de los avances logrados a las organizaciones multilaterales, hay que reconocer que también se debe dar cierto margen a esas organizaciones para que hagan inversiones en apoyo de procesos nacionales a largo plazo que tal vez no siempre arrojen resultados tangibles inmediatos a corto plazo. Se debe alcanzar un equilibrio entre la necesidad de aumentar la rendición de cuentas mejorando el seguimiento y la evaluación y la necesidad de tener en cuenta que la reforma del sector de la seguridad es un proceso a largo plazo.

- Se recomienda que los Estados Miembros reconozcan que el apoyo a la reforma del sector de la seguridad es una iniciativa a largo plazo y que, aunque se debe promover el mejoramiento del seguimiento y la evaluación, también hay que reconocer que los resultados importantes a largo plazo tal vez tarden cierto tiempo en materializarse.
- Se recomienda que los Estados Miembros apoyen estrategias a largo plazo de reforma del sector de la seguridad con financiación previsible, entre otras cosas mediante fondos fiduciarios. También se solicitó que se desarrollara la capacidad de la secretaría del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, que desempeña una función importante de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

Próximos pasos

14. El presente documento final, que se distribuirá al Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad en Nueva York y a la OSCE en Viena, y a otras organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial, la OCDE y la Unión Europea, contribuirá a las iniciativas para seguir reafirmando la agenda para la reforma del sector de la seguridad en los foros multilaterales y aumentar la eficacia y la sostenibilidad del apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad.